

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

- 218** *Resolución de 14 de diciembre de 2023, de la Universidad de Valladolid, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Abogacía y Procura.*

El plan de estudios de la titulación del Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Valladolid fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2018, una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de febrero de 2014 (publicado en el BOE de 11 de marzo de 2014, por resolución de la Secretaría General de Universidades de 28 de febrero de 2014) y con informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León de fecha 6 de junio de 2013. Con fecha 2 de junio de 2023 la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León ha informado favorablemente sobre la modificación del título del Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Valladolid. En consecuencia, de conformidad con lo que disponen los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece el procedimiento para la modificación sustancial de planes de estudios ya verificados, este Rectorado ha resuelto publicar el actual plan de estudios conducente a la obtención del título oficial Máster Universitario en Abogacía y Procura por la Universidad de Valladolid. El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Valladolid, 14 de diciembre de 2023.—El Rector, Antonio Largo Cabrerizo.

ANEXO**Plan de estudios conducentes al título de Máster Universitario en Abogacía y Procura**

Código RUCT: 4314141. Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas. Real Decreto 822/2021, anexo II

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OB).	54
Optativas (OP).	
Prácticas Externas (PE).	30
Trabajo Fin de Máster (TFM).	6
Total.	90

Estructura del Plan de Estudios

Materias	Créditos	Carácter	Temporalización
Marco estatutario de las profesiones de la abogacía y la procura y técnica forense.	12	Obligatorio.	Anual.
Mecanismos extrajudiciales de resolución de conflictos.	3	Obligatorio.	Cuatrimestral.

Materias	Créditos	Carácter	Temporalización
Cuestiones generales del proceso. Protección de los derechos fundamentales.	4	Obligatorio.	Cuatrimestral.
Tecnologías de la información. Administración de Justicia y Procura.	3	Obligatorio.	Cuatrimestral.
Práctica profesional civil.	9	Obligatorio.	Cuatrimestral.
Práctica profesional mercantil y concursal.	5	Obligatorio.	Cuatrimestral.
Práctica profesional penal.	6	Obligatorio.	Cuatrimestral.
Práctica profesional administrativa, fiscal y contencioso-administrativa.	6	Obligatorio.	Cuatrimestral.
Práctica profesional social y de la Seguridad Social.	6	Obligatorio.	Cuatrimestral.
Prácticas en despachos.	30	Obligatorio.	Cuatrimestral.
Trabajo Fin de Máster.	6	Obligatorio.	Cuatrimestral.

Para ampliar información acerca de este plan de estudios se puede acudir a la página Web de la Universidad de Valladolid: <http://www.uva.es>.